



RESOLUCION N° 442/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, COREL DRAW SUITE, AUTOCAD Y REVIT - PLURIANUAL - ID N° 462.436.

CIUDAD DEL ESTE, 16 de mayo de 2.025.-

VISTO: El Dictamen N° 002/2025 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, Conforme se desprende del Acta de Apertura de la LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, COREL DRAW SUITE, AUTOCAD Y REVIT - PLURIANUAL - ID N° 462.436, se cuenta con la presentación de 04 (cuatro) ofertas abiertas en el presente acto perteneciente a:

N°	RUC N°	OFERENTES	CORREO
1	80013217-3	OLAM S.R.L.	licitaciones@olam.com.py
2	80078258-5	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	licitaciones@freelancer.com.py
3	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
4	80080024-9	CIDICOM S.A.	mmeza@cidi.com.py

QUE, el informe en su punto 4) menciona: "... MONTOS DE LAS OFERTAS, ORDENADAS DE MENOR A MAYOR: Se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 75 del Decreto 2264/24, numeral 2), 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

ITEMS	DESCRIPCION	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA incl)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	OFERENTE
1	Software Adobe Creative Cloud-Licencias de Software	3	9.921.000	29.763.000	PARASOFT S.R.L.
2	Software Corel Draw Suite-Licencias de Software	3	4.325.400	12.976.200	CIDICOM S.A.
3	AutoCAD-licencia de software para arquitectura, interiorismo y/o construcción	1	17.250.000	17.250.000	PARASOFT S.R.L.
4	AutoCAD Revit-Licencia de software para arquitectura, interiorismo y/o construcción	1	17.250.000	17.250.000	PARASOFT S.R.L.

QUE, el informe en su punto 6) menciona: "... SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE: De conformidad a lo establecido el Art. 77° del Decreto N° 2264/24 "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.", y al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la

ABG. PABLO WELTER DE
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFRENILDO
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

JULIANA GIMENEZ POBELLLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C. J. Alto Paraná



contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.", por lo que se ha procedido a solicitar a las empresas aclaraciones respecto de sus ofertas: a) Según Nota U.E. N° 036/2025 de fecha 12/05/2025, por la cual se ha solicitado al oferente PARASOFT S.R.L., la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo: 1. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DE JUAN PABLO AGUILERA BRAVO, 2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2023, para contribuyente de IRE GENERAL, 3. Formulario 500 de los años (2021,2022,2023) para contribuyentes del IRE GENERAL y 4. Copia mínima de 3 (tres) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite nota de fecha 12/05/2025, adjuntado los documentos solicitados en el plazo establecido, los cuales se detallan a continuación, además de ser parte del anexo de este informe: 1. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DE JUAN PABLO AGUILERA BRAVO, 2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2023, para contribuyente de IRE GENERAL, 3. Formulario 500 de los años (2021,2022,2023) para contribuyentes del IRE GENERAL y 4. Copia mínima de 3 (tres) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). B) Según Nota U.E. N° 037/2025 de fecha 12/05/2025, por la cual se ha solicitado al oferente CIDICOM S.A., la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo: 1) Formulario 500 de los años (2021,2022,2023) para contribuyentes del IRE GENERAL, 2 Copia mínima de 3 (tres) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), 3) Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y 4) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social AL DIA. Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite nota de fecha 12/05/2025, adjuntado los documentos solicitados en el plazo establecido, los cuales se detallan a continuación, además de ser parte del anexo de este informe: 1) Formulario 500 de los años (2021,2022,2023) para contribuyentes del IRE GENERAL, 2 Copia mínima de 3 (tres) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), 3) Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y 4) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social AL DIA.

QUE, el informe en su punto 8) menciona: ..." VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION: En virtud a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, se procede a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, de los cuales no se encuentran comprometidos con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda.

QUE, el Informe en su punto 9) menciona: ..." RECOMENDACIÓN: Este Comité, en cumplimiento al Numeral 2), Sub Numeral 2.1.1 al 2.1.4 del Artículo 75 del Decreto 2264/24, y en virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente dictamen, acorde a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 13/2025 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, COREL DRAW SUITE, AUTOCAD Y REVIT - PLURIANUAL- ID N° 462.436, cuanto sigue: 1°) ADJUDICAR, a la firma PARASOFT S.R.L. con RUC 80000727-1, LOS ITEMS 1, 3 y 4 por el Monto Total de Gs. 64.263.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil), considerando que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia y 2°) ADJUDICAR, a la firma CIDICOM S.A. con RUC 80080024-9, EL ITEM 2 por el Monto Total de Gs. 12.976.200 (Guaraníes doce millones novecientos setenta y seis mil doscientos), considerando que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.

ABG. YBETE ADRIANA
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

JULIANA GIMENEZ FORRILO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C. J. ALTO PARANA

ING. JOSSANA CENTURION B.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA



PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

QUE, en sesión de fecha 16 de mayo del 2025, según consta en Acta Extraordinaria N° 03, los Miembros del Consejo de Administración luego del análisis y consideración de la recomendación del Comité Evaluador han resuelto **ADJUDICAR**, a la firma **PARASOFT S.R.L.** con RUC 80000727-1, **LOS ITEMS 1, 3 y 4 por el Monto Total de Gs. 64.263.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil)**, considerando que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia y **ADJUDICAR**, a la firma **CIDICOM S.A.** con RUC 80080024-9, **EL ITEM 2 por el Monto Total de Gs. 12.976.200 (Guaraníes doce millones novecientos setenta y seis mil doscientos)**, considerando que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 3248/2025, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", EL

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1° ADJUDICAR, a la firma **PARASOFT S.R.L.** con RUC 80000727-1, **LOS ITEMS 1, 3 y 4 por el Monto Total de Gs. 64.263.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil)**, considerando que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia, según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	PARASOFT S.R.L.							
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Fabricante	Procedencia
1	43231512-009	Software Adobe Creative Cloud-Licencias de Software	Unidad	Unidad	3	9.921.000	29.763.000	Adobe Creative	Adobe Inc	E.E.U.U
3	43231512-006	AutoCAD-Licencia de software para arquitectura, interiorismo y/o construcción	Unidad	Unidad	1	17.250.000	17.250.000	Autodesk	Autodesk	E.E.U.U
4	43231512-006	AutoCAD Revit-Licencia de software para arquitectura, interiorismo y/o construcción	Unidad	Unidad	1	17.250.000	17.250.000	Autodesk	Autodesk	E.E.U.U
TOTAL ADJUDICADO							64.263.000			

Artículo 2° ADJUDICAR, a la firma **CIDICOM S.A.** con RUC 80080024-9, **EL ITEM 2 por el Monto Total de Gs. 12.976.200 (Guaraníes doce millones novecientos setenta y seis mil doscientos)**, considerando que posee el precio más bajo, cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia, según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	CIDICOM.S.A							
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Fabricante	Procedencia
2	43231512-009	Software Corel Draw Suite-Licencias de Software	Unidad	Unidad	3	4.325.400	12.976.200	Corel Draw Suite	Corel Draw	E.E.U.U.
TOTAL ADJUDICADO							12.976.200			

Artículo 3° IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.

Artículo 4° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR**, a la Presidente la suscripción del mismo.

Artículo 5° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar.

ABG. YBETE WELTER RIZZO
MIEMBRO DEL CONSEJO
VIC. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VIC. J. ALTO PARANA

JULIANA RIMBEZ FORTUQUO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VIC. J. ALTO PARANA

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VIC. J. ALTO PARANA
19/09

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Alto Paraná